CONTRATO No. 4600097613 DE 2023

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 5

FECHA DE ELABORACIÓN: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CONTRATANTE:	CONCEJO DE MEDELLÍN
CONTRATISTA:	CARLOS ALBERTO DÍAZ MESA
IDENTIFICACIÓN:	70.059.553
REPRESENTANTE LEGAL:	
CEDULA REPRESENTANTE LEGAL:	
OBJETO:	DISEÑO EXCLUSIVO Y CALIDAD EXIGIDA POR LA CORPORACIÓN EN LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE ESTATUILLA DON JUAN DEL CORRAL.
VALOR INICIAL:	VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/L ($21.906.710) INCLUIDO IVA.
ADICIONES:	NO APLICA
VALOR MAS ADICIONES:	NO APLICA
DURACIÓN INICIAL:	278 DÍAS
AMPLIACIONES:	NO APLICA
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	NO APLICA
FECHA DE INICIO:	28 DE MARZO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2023

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato 4600097613, presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes.

1. **INFORME ADMINISTRATIVO:**

Verificación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral: Se constató que el contratista aportó planilla del pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, correspondiente al mes de septiembre de 2023.

2. **INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:**

Relación de la Imputación del gasto (información establecida desde el contrato)

CDP: 4000112922

CRP: 4900034547

Relación de los pagos realizados (tenga en cuenta si existen, anticipos, pagos anticipados, honorarios); se relacionan de manera acumulativa y porcentual así:

No. Factura	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de Ejecución presupuestal
FE-2610	$1.871.870	$ 9.824.640	% 55,2

Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$21.906.710
Adiciones	
Total valor del contrato más adiciones	
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 12.082.070

3. **INFORME JURÍDICO:**

El contrato no fue motivo de controversia, imposición de multa, o declaratoria de incumplimiento, declaratoria de caducidad, y para el mismo no fueron solicitadas garantías.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $ 1.871.870

Atentamente,

LILIANA ANDREA MARÍN PEÑA
Supervisor